



Montevideo, 23 de mayo de 2013.-

R.de D.144/2013

Acta 845

Reg. 2013/04/185

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada TCR a la adjudicación por compra directa de 1.000 Parkas, por un total de \$ 4.587.200;

RESULTANDO: que si bien la Contadora Delegada expresa que no se cumple en el caso con lo dispuesto en el artículo 15 del TocaF en cuanto a la insuficiencia de crédito presupuestal; este Directorio entiende pertinente disponer la reiteración del gasto atendiendo a necesidades de servicio que imponen la provisión de implementos de vestimenta al personal, lo que contribuye además a la necesaria identificación institucional del funcionariado;

CONSIDERANDO: que teniendo presente lo manifestado en el Resultando, se dispondrá acerca de la reiteración del gasto relacionado con la APG 356 por \$ 4.587.200;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 5/01/996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la APG 356 por \$ 4.587.200,00, atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos.

3) Pase a la Contadora Delegada TCR a sus efectos.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL